

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

- 22** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, de corrección de errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de establecimiento de un nuevo plazo para presentación de ofertas del contrato titulado “Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (nueve lotes)”.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el “BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID” número 68, correspondiente al día 21 de marzo de 2022, página 166 (número inserción 01/5.572/22), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el encabezado, páginas 5 y 166:

— Donde dice:

“Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.
O. A. Agencia de Vivienda Social”.

— Debe decir:

“Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
O. A. Agencia Madrileña de Atención Social”.

Madrid, a 22 de marzo de 2022.

(03/5.858/22)

